



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA

04.02.2016

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de ValLENAR, siendo las 08:30 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales, actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe Nancy Farfán Riveros.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JUAN HORACIO SANTANA ALVAREZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA
SR. CONCEJAL	DON TOMÁS CUADRA ORDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON JUAN CORTES OLGUIN
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CÁRDENAS

TABLA:

1. SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO
2. LECTURA ACTA ANTERIOR
3. INFORME JEFE DAEM PROCESO CONTRATACIÓN DE DIRECTORES
4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
5. PRESENTACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL
6. CUENTA SR. ALCALDE
7. TEMAS VARIOS

02. LECTURA ACTA ANTERIOR:

Pendiente.

03. INFORME JEFE DAEM PROCESO CONTRATACIÓN DE DIRECTORES:

Se presenta Sr. Oscar Tapia Vera, Director (S) Depto. De Educación Municipal para informar el proceso de selección y contratación de directores para escuelas y liceos de la comuna.

El proceso se está iniciando, los siguientes establecimientos ya recibieron documentos y están cerradas las postulaciones.

Liceo Politécnico, Liceo José Santos Ossa, Gregorio Castillo Marín y Edmundo Quezada.

Hay 26 postulantes por unidad educativa, hasta hoy se revisan antecedentes, mañana llegan personas de alta Dirección Pública, hoy con ellos en la mañana una reunión previa, para analizar cuál de ellos pasan finalmente a la selección que haya varios postulantes es muy bueno, ahora pasan al filtro del psicólogo y luego a la selección final, el director cree que quedarán quince para la elección del Sr. Alcalde. La comisión está compuesta por un profesor destacado que se selecciona previamente con presencia del Secretario Municipal como Ministro de Fe, dos personas de Alta Dirección Pública y un representante del DAEM. Las preguntas para la entrevista vienen en sobre cerrado que se abre en el momento, viene una pauta de puntaje, ese proceso en público, transparente.

La segunda semana de marzo estaría elegido con documentación correspondiente.

El día 11 de febrero, se cierran las postulaciones de las escuelas, Luis Cruz Martínez, República de EE.UU e Ignacio Carrera Pinto.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

El día 18 de febrero, se cierra la Escuela Luis Alberto Iriarte.

El 7 de marzo se cierra, la escuela Roberto Cuadra Alquinta y el CEIA.

Concejal Cuadra consulta cómo está para este año la titularidad de profesores especialistas. Director responde que este será un año especial, por una iniciativa del Ministerio de Educación de entregar especialización a la mayoría de los profesores de la provincia que no la tienen.

En la comuna la idea es cambiar por profesores a aquellos especialistas autorizados para dar clases sin ser profesores, ya se hizo en el Liceo Pedro Troncoso Machuca, se cambió a cuatro profesionales. Todo el esfuerzo será reforzar a las escuelas básicas que lo hacen bien y traspasar esa fuerza hacia los liceos, contratando profesores especialistas sobre todo en el área humanista, ello porque tendrán más recursos, la SEP abarcará a partir de este año hasta 4º medio.

El año anterior se trabajó, mucho con los liceos técnico profesionales se potenciarán pero se dejó un poco de lado el liceo científico-humanista, por tanto, a través del PADEM se hizo compromiso de contratar profesores especialistas en las áreas duras, matemática, lenguaje, ciencias, química y física, eso ya está listo, iniciarán su trabajo el 1 de marzo.

Concejal Santana expresa que para el Gobierno actual un tema fundamental es la Educación, en la Provincia habrá 2 escuelas gratuitas, Bethel y una de Huasco. Informa que la provincia será "territorio de anticipación" para ello hay un plan de anticipación que va a operar este año y parte del próximo, expresa que siente que como cuerpo de Concejales en que hay 3 profesores están en deuda con los temas de educación, que se ven superficialmente en medio de otras en la sesión, nunca se ha hecho una sesión extraordinaria en donde se analice el tema en profundidad, para que sea este concejo el que lidere en la comuna y la provincia el tema con el Sr. Alcalde a la cabeza. Se va a entrar en el plan con anticipación, se va a firmar un convenio con un municipio, significa 1.000 millones de pesos que se destinó a la provincia, las cuatro comunas funcionarán como un cuerpo, pero será un líder que lo lidere, cree que por las tareas que debe ocuparse el Alcalde, no está tan enterado de estos temas personalmente la agencia de calidad hizo una clasificación de los establecimientos en relación a su estado y calidad de la educación. En Vallenar quedamos mal, toda la Región está mal, el país en general está mal, pero hay un estudio de la agencia de la calidad que podría analizarse.

Concejal Iribarren expresa que hay responsabilidades compartidas en esto, el Ministerio a través de las DEPROV cuenta con supervisores que también son responsables.

Concejal Santana expresa que se llega a una etapa muy importante de la reforma, son 6 los territorios a nivel nacional, es una etapa de tránsito hacia la constitución de los servicios locales de educación que el 2018 debería iniciar funciones, no existirían los DAEM, se reemplazarían por esta nueva administración.

La educación siempre funciona con sentido estratégico, los periodos alcaldicios duran 4 años, la educación es un proceso que trasciende esos periodos de hecho el proceso de formación de los servicios locales va a durar 8 años desde que se constituyen los primeros hasta el último, por tanto desde ahora hay 2 periodos municipales en que se va a desarrollar el proceso. Concejal estima que la Municipalidad de Vallenar debe liderar el proceso en este territorio, informa que al día siguiente va a informar de este proceso al Municipio de Freirina, expresa que siente que es importante exponer todo el proceso al Concejo. Sr. Alcalde expresa que se dejará el espacio para la primera sesión de concejo del mes de marzo, el día 8 de marzo con participación del equipo DAEM.

Concejal Santana agrega que hay muchos recursos para esto, el FAEP vendrá reforzado, el año 2015 Vallenar recibió 850 millones de pesos, este año se aumentará, por tanto hay que invertirla, hacerlo bien, además se agregan nuevas subvenciones, las de gratuidad, ello aumenta la cantidad de dinero que se debe manejar. Todo ello tiene que ver con la calidad mejorada, la selección de directores es muy importante, porque si no hay un buen líder aunque haya recursos no se logra el objetivo, por tanto esta selección es una oportunidad para hacer los cambios con sentido estratégico, eso lo lidera el Sr.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Alcalde. Concejal hacer un llamado al presidente y Concejales a interiorizarse más en el tema porque hay otros actores que están más al tanto. Sr. Alcalde expresa que ese liderazgo se ha ejercido, cuando la reunión con la Sra. Ministra la gestionó él, de modo que se ha estado liderando no solo en la Provincia, sino también en la Región.

Concejal Cuadra, expresa que con su experiencia de 45 años en educación puede decir que esta ubicación en la agencia de calidad, se debe saber que esta clasificación es bastante rigurosa, en ella la Región siempre ha sido última, solo una vez fue penúltima, a raíz de esto, la SEREMI realizó un estudio para conocer las causas concluyendo que la razón N° 1 en comparación a las otras Regiones era la utilización del tiempo escolar, esta era la Región tenía muchas actividades extras, por eso le hace razón el planteamiento de la importancia de la selección de directores que plantea el Concejal Santana, porque la mejora debe venir de la Dirección y contar con profesores especialistas en las asignaturas.

Concejal Iribarren plantea que se ha conocido a nivel nacional que nuestro DAEM es uno de los mejores del país, acá la educación se autofinancia, estamos dentro de las 15 carreras del país que lo logran. Respecto del horario ocupado en otras acciones, faltaría una coordinación entre los estamentos, por ejemplo, reuniones de matemáticas, en horario de clase, el profesor o profesores debe concurrir, también de otras entidades d gobierno y del Estado se pide colaboración a las escuelas para ejecutar un programa y/o proyectos. Por otra parte, la jornada escuela completa, no cumplió un objetivo.

Se establece una conversación en relación al tema de educación y las razones por las cuales sería difícil avanzar pero están dispuestos a hacer los esfuerzos que se requiera para lograrlo la idea expresa Sr. Alcalde es que todos estén unidas en las decisiones, especialmente los más complejos, aquellas que signifiquen desvincular profesores o personal de servicio.

Cuál de ellos pasan finalmente a la selección que haya varios postulantes es muy bueno, ahora pasan al filtro del sicólogo y luego a la selección final, el director cree que quedarán quince para la elección del Sr. Alcalde. La comisión está compuesta por un profesor destacado que se selecciona previamente con presencia del Secretario Municipal como Ministro de Fe, dos personas de Alta Dirección Pública y un representante del DAEM. Las preguntas para la entrevista vienen en sobre cerrado que se abre en el momento, viene una pauta de puntaje, ese proceso en público, transparente.

La segunda semana de marzo estaría elegido con documentación correspondiente.

El día 11 de febrero, se cierran las postulaciones d las escuelas, Luis Cruz Martínez, República de EE.UU e Ignacio Carrera Pinto.

El día 18 de febrero, se cierra la Escuela Luis Alberto Iriarte.

El 7 de marzo se cierra, la escuela Roberto Cuadra Alquinta y el CEIA.

Concejal Cuadra consulta cómo está para este año la titularidad de profesores especialistas. Director responde que este será un año especial, por una iniciativa del Ministerio de Educación de entregar especialización a la mayoría de los profesores de la provincia que no la tienen.

En la comuna la idea es cambiar por profesores a aquellos especialistas autorizados para dar clases sin ser profesores, ya se hizo en el Liceo Pedro Troncoso Machuca, se cambió a cuatro profesionales. Todo el esfuerzo será reforzar a las escuelas básicas que lo hacen bien y traspasar esa fuerza hacia los liceos, contratando profesores especialistas sobre todo en el área humanista, ello porque tendrán más recursos, la SEP abarcará a partir de este año hasta 4° medio.

El año anterior se trabajó, mucho con los liceos técnico profesionales se potenciarán pero se dejó un poco de lado el liceo científico-humanista, por tanto, a través del PADEM se hizo compromiso de contratar profesores especialistas en las áreas duras, matemática, lenguaje, ciencias, química y física, eso ya está listo, iniciarán su trabajo el 1 de marzo.

Concejal Santana expresa que para el Gobierno actual un tema fundamental es la Educación, en la provincia habrá 2 escuelas gratuitas, Bethel y una de Huasco. Informa que la provincia será "territorio de anticipación" para ello hay un plan de anticipación que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

va a operar este año y parte del próximo, expresa que siente que como cuerpo de Concejales en que hay 3 profesores están en deuda con los temas de educación, que se ven superficialmente en medio de otras en la sesión, nunca se ha hecho una sesión extraordinaria en donde se analice el tema en profundidad, para que sea este concejo el que lidere en la comuna y la provincia el tema con el Sr. Alcalde a la cabeza. Se va a entrar en el Plan con anticipación, se va a firmar un convenio con un municipio, significa 1.000 millones de pesos que se destinó a la Provincia, las cuatro comunas funcionarán como un cuerpo, pero será un líder que lo lidere, cree que por las tareas que debe ocuparse el Alcalde, no está tan enterado de estos temas personalmente la agencia de calidad hizo una clasificación de los establecimientos en relación a su estado y calidad de la educación. En Vallenar quedamos mal, toda la Región está mal, el país en general está mal, pero hay un estudio de la agencia de la calidad que podría analizarse.

Concejal Iribarren expresa que hay responsabilidades compartidas en esto, el Ministerio a través de las DEPROV cuenta con supervisores que también son responsables.

Concejal Santana expresa que se llega a una etapa muy importante de la reforma, son 6 los territorios a nivel nacional, es una etapa de tránsito hacia la constitución de los servicios locales de educación que el 2018 debería iniciar funciones, no existirían los DAEM, se reemplazarían por esta nueva administración.

La educación siempre funciona con sentido estratégico, los periodos alcaldicios duran 4 años, la educación es un proceso que trasciende esos periodos de hecho el proceso de formación de los servicios locales va a durar 8 años desde que se constituyen los primeros hasta el último, por tanto desde ahora hay 2 periodos municipales en que se va a desarrollar el proceso. Concejal estima que la Municipalidad de Vallenar debe liderar el proceso en este territorio, informa que al día siguiente va a informar de este proceso al Municipio de Freirina, expresa que siente que es importante exponer todo el proceso al Concejo. Sr. Alcalde expresa que se dejará el espacio para la primera sesión de concejo del mes de marzo, el día 8 de marzo con participación del equipo DAEM.

Concejal Santana agrega que hay muchos recursos para esto, el FAEP vendrá reforzado, el año 2015 Vallenar recibió 850 millones de pesos, este año se aumentará, por tanto hay que invertirla, hacerlo bien, además se agregan nuevas subvenciones, las de gratuidad, ello aumenta la cantidad de dinero que se debe manejar. Todo ello tiene que ver con la calidad mejorada, la selección de directores es muy importante, porque si no hay un buen líder aunque haya recursos no se logra el objetivo, por tanto esta selección es una oportunidad para hacer los cambios con sentido estratégico, eso lo lidera el Sr. Alcalde. Concejal hace un llamado al Presidente y Concejales a interiorizarse más en el tema porque hay otros actores que están más al tanto. Sr. Alcalde expresa que ese liderazgo se ha ejercido, cuando la reunión con la Sra. Ministra la gestionó él, de modo que se ha estado liderando no solo en la Provincia, sino también en la Región.

Concejal Cuadra, expresa que con su experiencia de 45 años en educación puede decir que esta ubicación en la agencia de calidad, se debe saber que esta clasificación es bastante rigurosa, en ella la Región siempre ha sido última, solo una vez fue penúltima, a raíz de esto, la SEREMI realizó un estudio para conocer las causas concluyendo que la razón N° 1 en comparación a las otras Regiones era la utilización del tiempo escolar, esta era la Región que tenía muchas actividades extras, por eso le hace razón el planteamiento de la importancia de la selección de directores que plantea el Concejal Santana, porque la mejora debe venir de la Dirección y contar con profesores especialistas en las asignaturas.

Concejal Iribarren plantea que se ha conocido a nivel nacional que nuestro DAEM es uno de los mejores del país, acá la educación se autofinancia, estamos dentro de las 15 carreras del país que lo logran. Respecto del horario ocupado en otras acciones, faltaría una coordinación entre los estamentos, por ejemplo, reuniones de matemáticas, en horario de clase, el profesor o profesores debe concurrir, también de otras entidades d gobierno y del Estado se pide colaboración a las escuelas para ejecutar un programa y/o proyectos. Por otra parte, la jornada escuela completa, no cumplió un objetivo.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Se establece una conversación en relación al tema de educación y las razones por las cuales sería difícil avanzar, pero están dispuestos a hacer los esfuerzos que se requiera para lograrlo la idea, expresa Sr. Alcalde, es que todos estén unidos en las decisiones, especialmente las más complejas, aquellas que signifiquen desvincular profesores o personal de servicio.

04. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Junta de Vecinos Unión Castilla	Solicita aporte para socio que debe practicarse resonancia en Santiago y no cuenta con los medios.
-----	---------------------------------	--

Se aporta \$50.000 Sr. Alcalde agrega que se le otorgó pasajes.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a la Junta de Vecinos Unión Castilla, para apoyar en parte, costo de examen médico (Resonancia magnética) para socio de escasos recursos, que lo requiere con urgencia.

2.-	Corporación Mi Pequeño Hermano	Solicita aporte para pagar permiso de circulación para furgón de la organización que se utiliza para traslado de sus beneficiarios.
-----	--------------------------------	---

Se aprueba aporte en su totalidad.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$94.281.- (noventa y cuatro mil doscientos ochenta y un pesos), a la CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO, para pago de permiso de circulación, furgón placa patente, BVGV- 48, de propiedad de la Corporación para el traslado de discapacitados desde y hacia la institución en forma diaria.

3.-	Asociación de Futbol Senior	Solicita aporte vestimenta para árbitros de la Asociación.
-----	-----------------------------	--

Se acuerda aportar 50 mil pesos.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aportar la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a la ASOCIACIÓN DE FUTBOL SENIOR, para colaborar en la adquisición de vestuario para árbitros de la organización deportiva.

4.-	Bienestar del Personal Departamento de Salud Municipal	Solicitan aumentar aporte para el Bienestar, Sr. Alcalde lo analizó con la directiva y concluyeron que se aportará 2,8 U.T.M., significa 28 millones de pesos. Además de apoyarlos en algunas actividades.
-----	--	--

Se aprueba el aumento de aporte.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba aumentar en un 0,3% el aporte de la municipalidad al Bienestar de la Atención Primaria de Salud para el año 2016.

5.-	Ayleen Lutz	Apela respecto a resolución del Concejo de no aprobar el traslado de una patente de alcohol, aduce que en el sector hay varios restaurantes y otros negocios, ella es portadora de un C.A. en tratamiento y requiere medicamentos de alto costo, por todo ello solicita reconsiderar el acuerdo.
-----	-------------	--

Se acepta apelación en consideración a que cuenta con opinión favorable de todos los estamentos incluso la Junta de Vecinos.

Concejal Santana agrega que está de acuerdo, pero es necesario crear una normativa para ordenar cantidad de locales y horario de funcionamiento.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Concejales Morales se pregunta, por qué hacen inversión previa.

Concejales Cortés indica que en sesión de la comisión de alcoholes se acordó plasmar en un solo instrumento el procedimiento para otorgar estas patentes aprovechando que la ley existe, sólo falta ordenar en un reglamento que aclare el trámite desde sus inicios. En la primera sesión de Marzo presentará el documento para que sea analizado por todos.

Concejales Morales expresa que el mantiene su negativa de aprobar por las razones expuestas en la sesión anterior, que dicen relación a la cantidad de locales de expendio de alcohol en el sector.

Por mayoría absoluta de los presentes, se aprueba solicitud de traslado patente de alcohol "Depósito de Vinos y Licores" Rol N°400063 a nombre de la Sra. María Araya Barrera, dirección comercial ubicada en calle Prat N° 1410, sector centro de la Comuna de ValLENAR, local denominado "Botillería Don Zam".

Informe N° 008 Encargada de Rentas Municipales del 14 Enero de 2016

6.-	Dirección de Asesoría Jurídica	Informe N°24. Informa respecto situación de traslado de patentes de Bar Restaurante de propiedad de la Sra. Rosa Álvarez V. Carabineros informó que la Sra. tiene una condena por irregularidad en su local ocurrida años atrás, por su parte la Junta de Vecinos no autoriza la instalación de este negocio. En este contexto se puede rechazar la instalación.
-----	--------------------------------	--

Concejales acuerdan mantener la resolución de no autorizar. Concejales Morales pregunta cuál es la diferencia con el caso anterior puesto que en éste también hay un tema social. Se le indica que la diferencia es que una es un botillería y el otro es un cabaret, en el primer caso hay autorización de carabineros y los vecinos en la segunda no, además la Sra. tiene antecedentes penales agrega Concejales Cortés.

Se rechaza la instalación en base al informe jurídico y antecedentes de carabineros y junta de vecinos.

Teniendo presente lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Artículo 65 Letra "ñ", el Informe de la Dirección Asesoría Jurídica N° 24 de fecha 02 de Febrero de 2016, Informe de Carabineros, carta de los vecinos del sector; por unanimidad de los presentes se rechaza la solicitud de Cambio de Domicilio de las Patentes Rol N°400311, "Cabaret" y Rol N° 400321, "Salón de Baile" a nombre de la Sra Rosa Álvarez Vergara.

7.-	Unión Comunal Junta de Vecinos Norte y Club de Diabéticos Consultorio Hnos. Carrera	Solicitan poner nombre de dirigente social, Sra. Norma Torrejón al CESFAM Altiplano Norte, en construcción, dada la trayectoria de la Sra. dirigente.
-----	---	---

Concejales Santana expresa que está de acuerdo en la trayectoria de la dirigente, pero como aún es un proyecto, lo postergaría.

Sr. Alcalde indica que en el mes de Diciembre de 2015, la SEREMI de Salud solicitó al nombre del futuro CESFAM y en atención a lo que ocurrió con el Polideportivo, en las redes sociales, en las radios se agredió a los mencionados, por ello se pensó igual que al Polideportivo se le denominó "Polideportivo ValLENAR" se debería poner CESFAM Altiplano Norte.

Concejales Cuadra expresa que éste, por ser un año político, no es un buen momento para poner nombre de personas a los establecimientos. Sugiere se postergue para un momento más adecuado.

Concejales Cortés, valora las acciones de la dirigente pero estima lo mismo que el Concejales Cuadra que no es el mejor momento para ponerle nombre de personas, menos



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

aún si estas tienen aspiraciones políticas. Se ha visto el trabajo de la Sra. Norma, se valora aquello.

Se sugiere que se responda valorando el quehacer de la Sra. Norma pero se debe resguardar su persona por ahora.

8.-	Ciudad Educadora	Solicita que el municipio vuelva a integrarse al conjunto de Ciudades Educadoras. Invitan a participar en el encuentro a realizarse en Junio de este año bajo el lema "Ciudades Territorio de Convivencia" lo más importante del congreso es conocer y compartir las estrategias y acciones que los gobiernos comunales implementan en todo el mundo para construir las sociedades educadoras. Específicamente quieren que se pague en cuotas la deuda, que se convenga de alguna forma pero que no se retire la comuna de esta organización.
-----	------------------	---

Concejal Santana expresa que a propósito de todos los cambios que se darán en educación no va a distanciar al municipio de la función educativa, tal vez el municipio deba crear una oficina para atender, los asuntos relacionados con la educación que no van a ser contemplados por los servicios locales. Concejal Iribarren expresa que se dejará la parte curricular pero no la educación comunitaria.

Sr. Alcalde plantea que Ciudad Educadora es más que educación, es arte, deporte, cultura, medio ambiente, salud estrategia. Todos están de acuerdo en ello y queda claro.

Concejal Santana plantea que su propuesta es que el municipio no se desvincule de la organización y que al congreso vaya alguien porque eso tiene enorme potencial.

Sr. Alcalde propone analizarlo en los meses de Marzo Abril.

Concejal Cortés está de acuerdo en que no hay que desvincularse, se debe "aterrizar" las acciones en la realidad vallendarina.

9.-	Encargada de Rentas Municipales	Informe N°15. Solicita considerar patente no paga de Sra. Gladys Ramírez Licuime que no pudo pagar.
-----	---------------------------------	---

Se acuerda dejar pendiente a Marzo, no descargar aún.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba autorizar, en forma excepcional el pago y renovación de patente de expendio de cerveza Rol N° 400213, que pertenece a la señora GLADYS RAMIREZ LICUIME, quien por encontrarse fuera de la ciudad, no pudo llegar el día 29 a pagar la patente de carácter limitado. En atención a las facultades que les confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, autorizan.

10.-	Parroquia Hacienda Compañía-	Solicitud de sillas para donación.
------	------------------------------	------------------------------------

Acuerdan que si hay disponibles están de acuerdo que se donen.

05. PRESENTACIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL:

Sr. Alcalde da bienvenida a SEREMI de Vivienda y Urbanismo Sr. Rodrigo Ocaranza quien presentará al equipo que realiza el Plan Regulador Intercomunal.

Sr. Ocaranza agradece la recepción informa que la idea de ejecutar este Plan que abarca la Provincia para que exista claridad en las zonas de riesgo y evitar que se repita lo, sucedido en Marzo del 2015. El estudio se basa en elementos técnicos, Renato Araya informa que el estudio abarca la Provincia, dato importante es que las comunas de la Provincia cuentan o están ejecutando los Planes Reguladores Comunales.

A fines de Febrero se realizarán los talleres en cada comuna para el Plan Regulador Comunal invita a los Sres. Concejales a participar.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

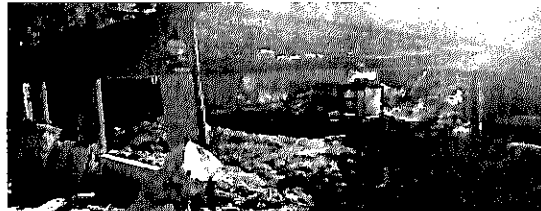
La Geógrafa María Ester Arancibia expone los alcances generales, enfocados a los estudios de riesgos.

Los acontecimientos de aluviones y lluvias prolongadas llevaron a actualizar este Plan Inter Provincial.

Aluvión de Marzo –Alto del Carmen



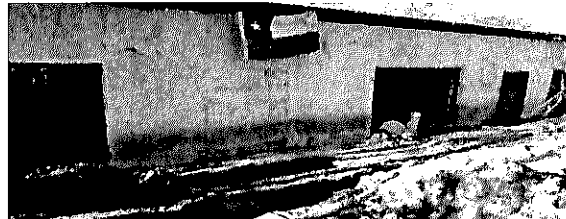
Las Pircas



Portezuelo



La Puntilla



Chiguinto

Los alcances son básicamente los estudios de riesgo, esto va a delimitar áreas y usos que se pueda dar al territorio, se hará a través de participación ciudadana, espera la participación de Concejales pues es importante la memoria histórica para incorporar al estudio.

Se basa en la normativa vigente, una de sus principales implicancias es definir lo que es un área urbana de una rural.

**ÁMBITO DE ACCIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL
EN ÁREAS URBANAS Y RURALES**

Área Urbana



El ámbito propio de acción del Plan Regulador Intercomunal se encuentra establecido en el artículo 2.1.7. de la O.G.U.C.; Este instrumento de planificación se encuentra sólo facultado para regular las siguientes materias:

El desarrollo físico de las áreas urbanas y rurales de diversas comunas que por sus relaciones, se integran en una Unidad Urbana.

Definición del límite del territorio comprendido por el respectivo Plan Regulador Intercomunal y las normas urbanísticas específicas para área urbana y área rural (todo lo que no es urbano es rural)



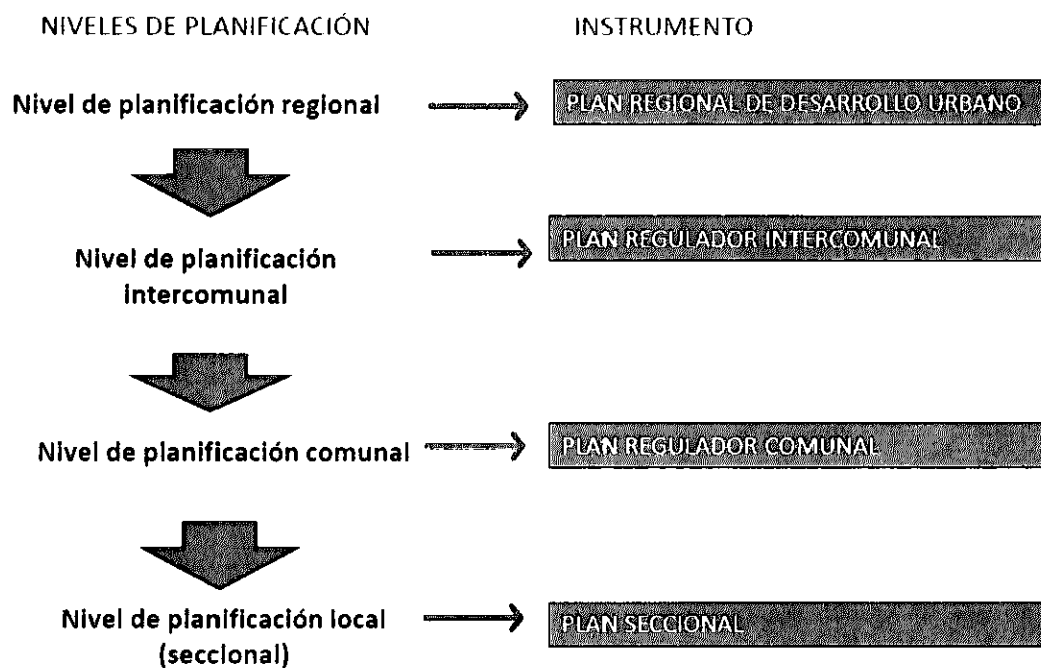
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

**ÁMBITO DE ACCIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL
NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREA URBANA**

a. Límites de extensión urbana, para diferenciar el área urbana del área rural.



MARCO NORMATIVO



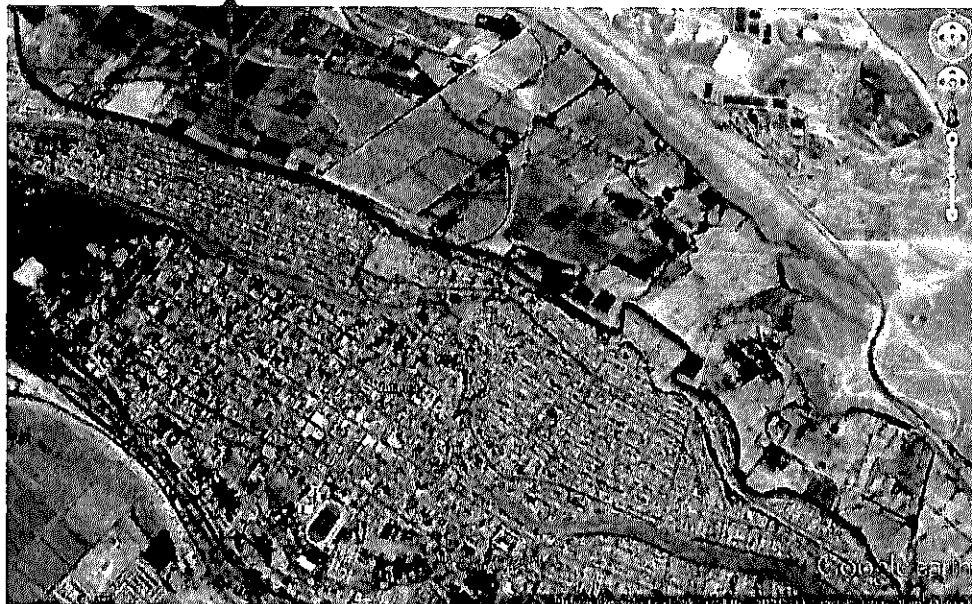
El plan tiene diversas etapas todas con participación de la comunidad.



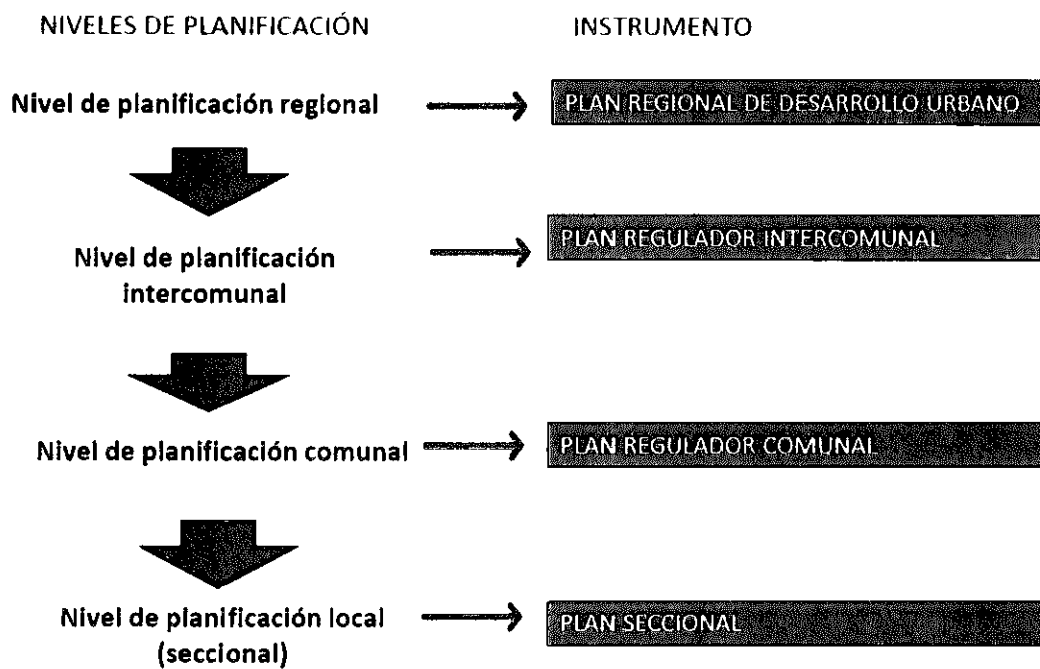
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

**ÁMBITO DE ACCIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL
NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREA URBANA**

a. Límites de extensión urbana, para diferenciar el área urbana del área rural.



MARCO NORMATIVO

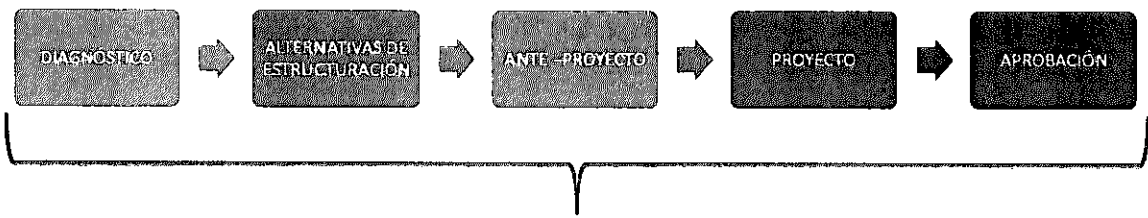


El plan tiene diversas etapas todas con participación de la comunidad.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

ETAPAS TIPO DE UN PRI



Participación Ciudadana Ampliada y Diferenciada

El estudio tiene varios alcances.

OBJETIVOS Y ALCANCE





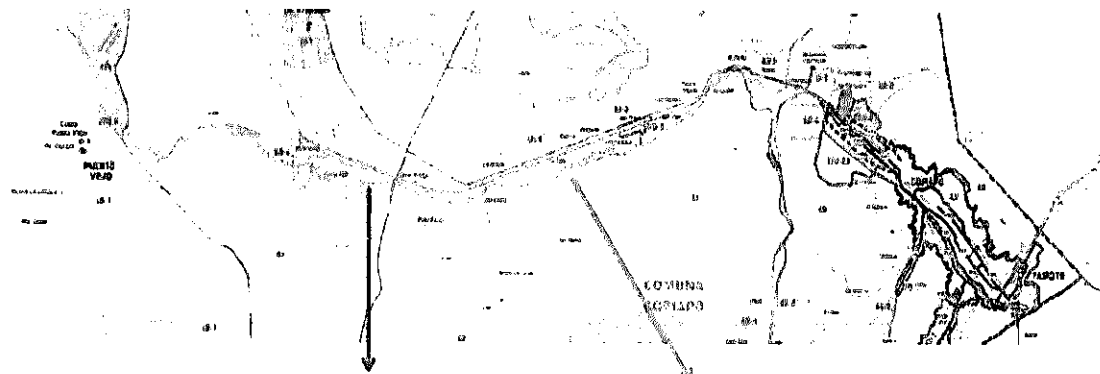
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Permite definir usos para las áreas verdes.

ÁMBITO DE ACCIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREA URBANA

- g. Definición del uso de suelo de área verde de nivel intercomunal.
- h. Áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel intercomunal.

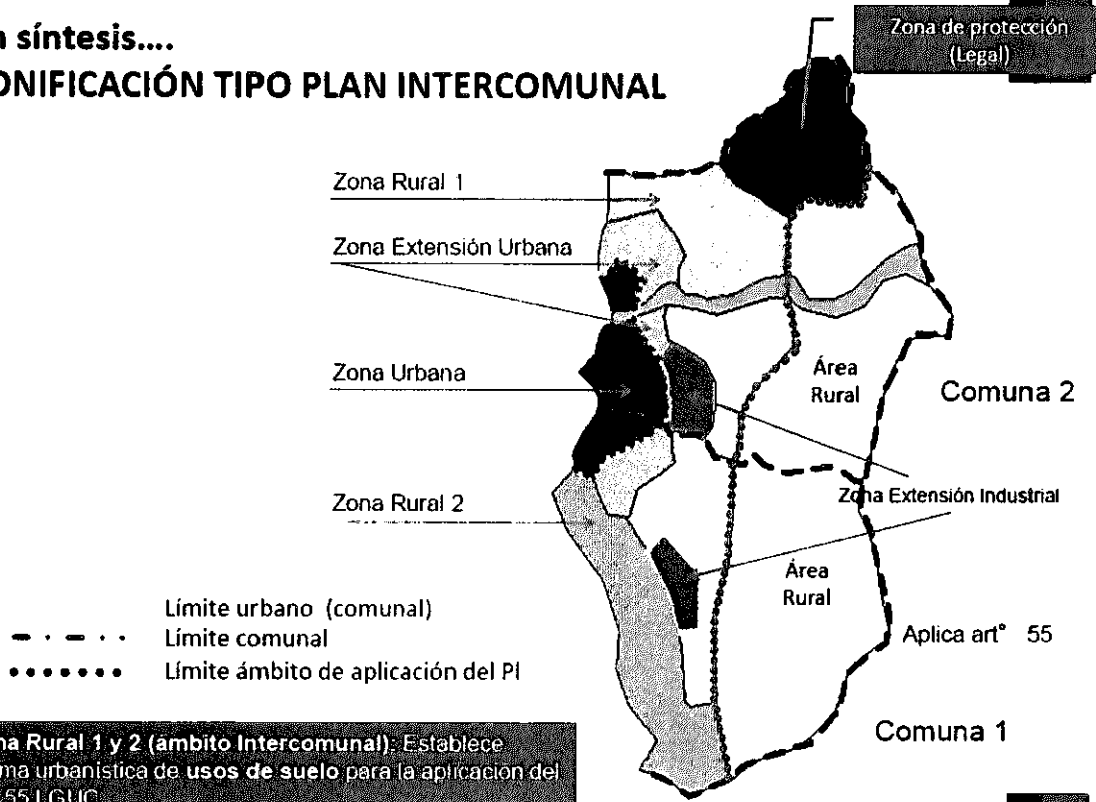


Riesgo de Inundación Área Verde Intercomunal KAUKARI

Se reconocen las áreas protegidas establecidas.

En síntesis....

ZONIFICACIÓN TIPO PLAN INTERCOMUNAL



Zona Rural 1 y 2 (ambito Intercomunal): Establece norma urbanística de usos de suelo para la aplicación del art. 55 LGUC



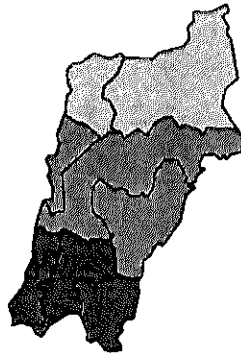
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Equipamientos de la Inter Comuna.

Resultado final del Plan Inter Comunal.
Cronograma.

ESTADO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN – IPTs-

PROVINCIA DEL HUASCO



ETAPA 1 - Ajuste Metodológico	17	16-11-2015
Diseño de la Base	15	01-12-2015
Revisión final y aprobación de la Base	2	03-12-2015
ETAPA 2 - Recopilación de Información y Modelación de Riesgos	122	04-12-2015
Diseño de la Base	60	02-02-2016
Primera Revisión	10	12-02-2016
Primera Corrección	20	03-03-2016
Segunda Revisión	11	14-03-2016
Segunda Corrección	10	24-03-2016
Revisión final y aprobación de la Base	11	04-04-2016
ETAPA 3 - Diagnóstico	125	05-04-2016
Diseño de la Base	62	06-05-2016
Primera Revisión	10	16-05-2016
Primera Corrección	20	06-07-2016
Segunda Revisión	12	18-07-2016
Segunda Corrección	10	28-07-2016
Revisión final y aprobación de la Base	11	03-08-2016
ETAPA 4 - Alternativas de Estructuración y Anteproyecto	125	03-08-2016
Diseño de la Base	62	10-10-2016
Primera Revisión	10	20-10-2016
Primera Corrección	20	09-11-2016
Segunda Revisión	12	21-11-2016
Segunda Corrección	10	01-12-2016
Revisión final y aprobación de la Base	11	12-12-2016
ETAPA 5 - Proyecto	125	13-12-2016
Diseño de la Base	62	13-02-2017
Primera Revisión	10	23-02-2017
Primera Corrección	20	15-03-2017
Segunda Revisión	12	27-03-2017
Segunda Corrección	10	08-04-2017
Revisión final y aprobación de la Base	11	17-04-2017
ETAPA 6 - Aprobación y Proyecto Definitivo	100	18-04-2017
Diseño de la Base	70	27-06-2017
Primera Revisión	10	07-07-2017
Primera Corrección	20	27-07-2017
Segunda Revisión	20	18-08-2017
Segunda Corrección	20	06-09-2017
Revisión final y aprobación de la Base	20	25-09-2017

Actualmente están en la 2da. Etapa. Destaca que están trabajando con la D.O.H. y Sernageomin como contraparte técnica para determinar caudales y lugares de inundación. Se espera terminar en el mes de Septiembre 2017.

ÁMBITO DE ACCIÓN PLAN REGULADOR INTERCOMUNAL

NORMAS URBANÍSTICAS EN ÁREA RURAL

a. Áreas de riesgo o zonas no edificables de nivel intercomunal.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

Etapas

ACTIVIDADES Y FORMACIONES DEL PLAN		PERIODO DE EJECUCIÓN												TOTAL			
		1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
ETAPA I: Diagnóstico y Formulación del Plan																	
1. Diagnóstico de la Situación																	
2. Diagnóstico de la Situación																	
3. Diagnóstico de la Situación																	
4. Diagnóstico de la Situación																	
ETAPA II: Planificación																	
1. Planificación de la Situación																	
2. Planificación de la Situación																	
3. Planificación de la Situación																	
4. Planificación de la Situación																	
ETAPA III: Ejecución y Seguimiento																	
1. Ejecución de la Situación																	
2. Ejecución de la Situación																	
3. Ejecución de la Situación																	
4. Ejecución de la Situación																	
ETAPA IV: Evaluación y Cierre																	
1. Evaluación de la Situación																	
2. Evaluación de la Situación																	
3. Evaluación de la Situación																	
4. Evaluación de la Situación																	

Carlos Montaña Asesor Urbanista acota que dentro del estudio que se ha iniciado es importante incorporar las zonas rurales que no están incorporadas hoy, es el caso de las localidades de Domeyko, Cachiyuyo e Incahuasi puesto que hoy ninguna cumple con el Art. 55 de la Ley, mínimo 5.000 mts.2, entonces se puede hacer planes seccionales. También describir las zonas de riesgo, el instrumento también debe servir para todos los estamentos de modo que al hacer saneamiento de títulos u otorgamiento de permisos de construcción se tenga en cuenta el instrumento.

La idea que toda la cuenca del Río Huasco tenga una zona de área verde intercomunal de modo que el río tenga su espacio desde el nacimiento hasta su final, de modo que haya un paisaje natural a lo largo de la Provincia.

En el estudio pasado se planteó generar el punto de unión, que es río, como un gran parque urbano, sería un área verde, con una ciclo vía que llega hasta Huasco y que el territorio en si tenga un sentido distinto ya que las comunas están "alineadas", para ello se requiere de un acuerdo para que cada comuna presente su proyecto.

La idea es que él no sea importante y está manifiesto en la planificación, expresa funcionario Sr. Renato Araya.

Sr. Alcalde manifiesta la importancia del río, la idea es garantizar el paso del agua porque depende de los accionistas, entonces de alguna forma debería asegurarse el flujo de agua en forma permanente en toda la travesía.

Sr. Montaña expresa que se requiere la intervención del Ministerio de Medio Ambiente. También considera importante transparentar el tema de la tenencia de acciones de agua, porque hay un poco de nebulosa, porque desde la bocatoma el agua es abundante.

Falta a su juicio una supervisión de aquello. Se habría licitado la Hacienda Ventanas, la habría adquirido una minera, pero duda que su objetivo sea continuar con el trabajo agrícola.

Concejal Bogdanic expresa que, es el mayor accionista. La duda expresa Sr. Montaña, dónde va a ir esa agua.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejales Santana manifiesta que ese es un gran tema que tiene varias aristas, está de acuerdo con Asesor Urbanista y tal vez desde los municipios sean más activos en relación al recurso hídrico, Sr. Alcalde acota que no tienen mayores atribuciones, Concejal Santana expresa que los municipios deberían ser los gobiernos locales, todos están de acuerdo en que deberían.

Profesional aclara que el intercomunal no regula el caudal ecológico mínimo. Sr. Alcalde expresa que es verdad pero podría ser una propuesta, y quedaría como un lineamiento como un tema de gestión mantener el caudal en cada comuna. Expresa que hay un instrumento denominado manejo de cuenca, y a través de la Asociación de Municipios se podría postular a un proyecto para generar un estudio de cuenca.

Renato Araya sugiere realizar un seminario en el contexto del intercomunal, la CEPAL que es el Centro de Investigaciones para América Latina y El Caribe en Santiago, tienen convenio con el Gobierno Chileno y pueden mandar investigadores a realizar estas charlas en donde el tema central sea el agua, relevar el tema y que de allí vayan surgiendo ideas, hay varios estudios en la CEPAL que hablan sobre el tema del agua y manejo de cuenca, la idea es prevenir para que no ocurra lo de Copiapó.

Director SECPLA expresa hay dos líneas una de ellas es que se está realizando un estudio para el Río Copiapó en relación a la Junta de Vigilancia del Río, para definir la cantidad de litros que pasan. Otra parte expresa que la Asociación Provincial tiene una gran oportunidad al existir el CTA es un complemento perfecto, existe un estudio para comparar y relevar el tema a través del CTA.

Concejales Santana estima que esta iniciativa es de carácter técnico que no maneja exactamente, por tanto plantea ideas generales, destaca que es una gran oportunidad para la Provincia y el Valle del Huasco un proyecto como este, porque las comunas están muy ligadas, existe gran interacción e interdependencia entre ellas, siente que está en deuda desde las municipalidades en la asociatividad, expresa que hay un Relleno Sanitario trabajado entre las 4 comunas instalado en Vallenar, este es un espacio, pero cuesta, porque el trabajo es más individual, la idea es instalar elementos más individual, la idea es instalar elementos más estratégicos para el valle, dejando de lado las diferencias individuales, incluso las políticas pensando en el futuro de la Provincia. Le parece interesante el desarrollo del parque hasta el sector costero, el Paseo Ribereño en Vallenar se ha hecho por etapas lo mismo podría extenderse, con características distintas pero hacerlo. Respecto de los Humedales, Concejal Santana expresa que existe una normativa respecto al humedal de la desembocadura del río, pero hay otras zonas, en el caso de Vallenar, en que se estableció una zona de humedal en el Plan Regulador de los años 96 y 97, desde Orlando Martínez al Puente Huasco. Allí se tomó una decisión que tiene que ver con una construcción de vivienda en ese sector, en la actualidad. Asesor Urbanista le recuerda que eso se aclaró y que se trata de una franja fuera de la zona.

Concejales Santana continúa y se refiere a que hay zonas que no estarían protegidas.

Señala además que también se tocó en la actualización del Plan Regulador de esos años, el río subterráneo que corre bajo el centro de la ciudad, lo que tendría relación con la zona de humedal referida, una intervención allí afectaría el río subterráneo, por tanto, en un escenario de sequía, en que las napas están bajando, si hay sequía hay menos agua en el subsuelo, que pasa entonces en Vallenar, en los vacíos que quedan al faltar agua, se podría producir asentamientos? ¿Qué puede pasar con la ciudad? Podrían tener impacto en el futuro.

Pudiera ser la oportunidad que a través de SERNAGEOMIN se hagan estudios de suelo para conocer sitios aptos para construcción.

Plantea que en el pasado se definió que otro punto importante son las laderas, en el camino de Vallenar a Huasco, hay miradores, en el camino nuevo por Freirina, sueña que una vez en el cerro de las Antenas, podría haber un mirador. Desde el interior del valle hasta la costa; hay muchos miradores.

También hay pircas que han sido trabajadas actualmente junto a otras antiguas que son hermosas y rescatables.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

Concejal Cuadra consulta por los parques intercomunales como se realizan en el área rural; Asesor Urbanista expresa que es estudio del terreno para el plan determina áreas en las que se puede realizar actividades no agrícolas eso queda definido.

Renato Araya plantea que para que funcione bien el trabajo intercomunal debe haber una oficina con personal que se dedique a ese trabajo. Sr. Alcalde informa que existe, por ahora con una secretaria solamente, pero se irá implementando. Renato Araya también plantea a Concejal Santana que han considerado el tema de los miradores porque es interesante. También los canales y las quebradas.

Sr. Alcalde plantea interesante ver el cambio de ubicación de la línea del tren.

También en el comité se puede tomar acuerdo para que todos construyan sus cierres con pirca al borde del camino que une las comunas, podrá ser.

Concejal Iribarren destaca la construcción de una ciclo vía de Vallenar a Huasco. Asesor Urbanista acota que el mejoramiento de la ruta C - 46, se incluyó una ciclo vía, la idea si es darle otro sentido pues iría al borde río.

Otro lugar atractivo es el camino por la ribera norte que sería muy bello, estaría bien consolidado, se debe pasar por la Hacienda Ventanas, está pavimentando desde Huasco a Hacienda Ventanas.

Concejal Bogdanic considera necesario tener en cuenta las quebradas porque se produce daño con las bajadas.

El avance del programa se remite por etapas.

Renato Araya sugiere una reunión con la Asociación Provincial con Alcaldes y Concejales para analizar en conjunto se debería programar para Abril.

06.- CUENTA SR. ALCALDE:

Proyecto de Pavimentación:

Informa que al sacar el pavimento de la calle Brasil entre Prat y Serrano se encontraron con un imprevisto, todo el ducto de agua está a 40 cm. de la superficie y la normativa dice que debe estar a un metro y medio por tanto el hormigón rompería las cañerías. Al finalizar la sesión se reunirá con Aguas Chañar, por tanto hoy mismo se iniciarían los trabajos, 48 horas al día para no retrasar la obra. Si la empresa dilatara el tema, Sr. Alcalde expresa que indicará a empresa Vecchiola que contrate una empresa para realice el trabajo y luego se verá cómo paga la empresa de agua con la superintendencia. Técnicamente podría demorarse dos semanas.

Esas son las cosas que se van encontrando en el camino, aparentemente es la única parte en que existe el problema.

Se propone que se reúna la empresa Vecchiola con Aguas Chañar, y los técnicos del municipio para revisar los planos de alcantarillado. Sr. Alcalde indica que los planes son muy antiguos y no están actualizados. Se plantea la necesidad de prever posibles problemas con cañerías para evitar lo que la gente en la calle dice que "quedaría lindo el pavimento, pero Aguas Chañar prontito lo rompe para arreglar algún desperfecto".

Sr. Alcalde expresa que eso se conversó con la empresa y habrían tomado las previsiones correspondientes.

Se reitera la necesidad de redactar claramente en una ordenanza las condiciones en que deben quedar las calles luego de la rotura necesaria de algún tramo.

Sr. Alcalde informa que se había creado la dificultad de que la Ruta C-44, sólo permite tránsito de vehículos pesados en determinadas horas, lo conversó con el Seremi de Bienes Nacionales, entre otras autoridades para evitar retrasar el ingreso de camiones con el hormigón lo que se logró.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Caso Requena:

Se realizó una reunión con todo el equipo; abogado de la Gobernación, carabineros y funcionarios, la Corte Suprema falló, solo falta la notificación, que se haría en el mes de Febrero, le dará plazo de 5 días y de no cumplirlo harán con la fuerza pública.

Sr. Alcalde informa que se les dio todas las oportunidades, se les ofreció un terreno en arriendo elegido por ellos, se les dio plazo para cerrar y habilitar, no lo hicieron.

Visita del Sr. Farkas:

Invertirá en 3 canchas de tenis y piscina olímpica, esta última al lado del Polideportivo y las canchas de tenis en el terreno que ocupaba el Sr. Villanueva.

El aporte del Sr. Farkas obedece a que su padre fue por años presidente de la Asociación de Tenis de ValLENAR.

Concejal Santana recuerda que en ese sector se instalaría la Biblioteca y Museo, Sr. Alcalde informa que está vigente la idea se construirían esas dependencias en el terreno que dejará la Empresa Requena.

Concejal Santana agrega que valora el aporte del Sr. Farkas, pero cree necesario que a futuro estos asuntos se conversen en el Concejo y se decida en conjunto el mejor emplazamiento. Sr. Alcalde expresa que está de acuerdo pero en este caso todo fue muy rápido y no se podía desechar la oferta.

Concejal Morales expresa que si un empresario ofrece de iniciativa propia canchas de tenis y una piscina temperada no podría rechazarla.

Sr. Alcalde recuerda que de antes se proyectaba esas instalaciones allí.

07.- TEMAS VARIOS:

Solicitud vecinos Sector Llanos de Soto:

Concejal Morales expresa que un vecino de Llanos de Soto solicitó se pusieran postes en su sector y además contenedores de basura, porque por ese sector no pasa el camión recolector.

Se debe informar a Medio Ambiente para ver posibilidades de acceder.

Intervención DEPROV y DAEM:

Concejal Iribarren plantea la necesidad de planificar para las sesiones de Marzo la intervención de la DEPROV complementada por el DAEM porque es muy importante.

Aporte de mercadería vecinos Villa Cordillera:

Concejal Morales expresa que los vecinos de la Villa Cordillera requerían aporte de mercadería para hacer comida en paseo. Se revisará y de no haber ingresado al Concejo se solicitará a DIDECO.

Sesiones mes de Marzo:

Sr. Alcalde plantea hacer sesión el día Martes 8 de Marzo, el 1 no porque hay muchas actividades por el ingreso de profesores, alumnos y otros.

Asistencia Congreso de Concejales Puerto Varas:

Congreso de Concejales, no se define exactamente quien participará, por tanto todos tienen opción lo decidirán luego pero se aprueba presencia de Concejales en ese Congreso.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL**

Finaliza la sesión a las 12:40 Horas.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

TAREAS PENDIENTES DE LA SESIÓN ORDINARIA N°06: 2016

TEMA	ACCIONES	RESPONSABLE
Ciudad educadora	Analizar continuidad de participación	Concejo en el mes de Abril
Sector Llanos de Soto, se requieren contenedores de basura y postes para alumbrado público	Evaluar situación por Medio Ambiente	Secretaría Concejo
Exposición de la DEPROV en sesión de Concejo	Coordinar con la entidad para el mes de Marzo	Concejala Santana
Aporte Club deportivo Villa Cordillera	Coordinar con DIDECO y Administración	Secretaría Concejo

NFR/mgac